aquí contenido en el Boletín Oficial del Estado. En el sobre o caja que las contenga figurará la inscripción «Proposición para tomar parte en el concurso de proyectos convocado por el Excmo. Ayuntamiento de Lucena para la construcción de un mercada de abastos bajo rasante y remodelación urbanística del recinto en superficie», conforme al siguiente modela:

D. titular del D.N.I. n°, con domicilio en (localidad), pravincia de, calle (o plaza), número, en nombre propio (a en representación de) lo que acredita según poder bastante que ocompaña), hace canstar:

l°. Que salicito su admisión al Concurso de Prayectos convocado por el Excmo. Ayuntamiento de Luceno, según anuncio publicado en el Boletín Oficial del Estado n°, de fecha para la construcción de un Mercado de Abastos bajo rasante y remodelación urbanística del recinto en superficie.

2°. Que adjunta la documentación exigida par la Base 11º del Pliega de Condiciones que lo rige.

3°. Que acepta plenamente el referido Pliega de Condiciones Técnicas y Económico-Administrativos de este Concurso, y cuantas obligaciones del mismo se deriven, como concursante y como adjudicatario, si lo fuese.

A las proposiciones se acompañarán los siguientes documentos:

Resguardo acreditativa de haber constituido la garantía provisio-

Declaración jurada sobre incompatibilidad a incapacidad, conforme al siguiente modelo:

D., que interviene como licitador en el Concurso de Proyectos convocado por el Excmo. Ayuntomiento de Lucena, para la construcción de un Mercado de Abostos bajo rasante y remodeloción urbanística del recinto en superficie, en su propio nombre (consignese, en su caso, y en lugar de «en su propio nombre», «en representación de»).

DECLARA BAJO SU RESPONSABILIDAD

Que el firmante (consígnese, en su caso, y en lugar de «el firmante», «su representado/a») no se encuentra incurso en ninguna de las causas de incapacidad a incompatibilidad prevenidas para contrator can las Corporaciones Locales.

Fotocopia compulsada del D.N.I. que acredite la personalidad del licitador, si es persona natural, y la correspondiente escritura pública de constitución, si es Sociedad acompanándose en este caso, asimismo, fotocopia compulsada del D.N.I. del representante de la Sociedad que formule la proposición. En caso de que el ofertante actúe como representante o mandatario de una persona natural o jurídica, acompañará poder notariul que será bastanteado por el Secretario Letrado de la Corporación.

Tres ejemplares del Proyecto, confeccionados por Facultativo competente y visadas por su respectiva Colegio Profesional.

- 3. Garantías: Provisional, 5.000 pesetas; definitivo, 50.000 pesetas
- 4. Apertura de plicas: Se celebrará en esta Casa Consistorial, a las 12 horos del primer día hábil siguiente al de la terminación del plazo de presentación de proposiciones.
- 5. Pago del importe del proyecto: Corresponderá al adjudicatario que lo sea de la concesión para la ejecución de las abras y explotación del Mercado, en la forma regulada por el artículo 120 del Reglamento de Servicios de las Corporaciones Locales. Si el Ayuntamiento decidiese no convocar licitación para adjudicar la cancesión del Servicio de Mercado, a no fuere posible efectuar adjudicación, la Carporación satisfará el importe del Proyecto, realizándose su tasación en la forma que se regula en la Base 16º del Pliego.

Lucena, 29 de abril de 1987.- El Alcalde, José Gutiérrez Luque.

AYUNTAMIENTO DE SANLUCAR DE BARRAMEDA

RESOLUCION del ayuntamiento de Sanlúcar de Barrameda por la que se convoca subasta para la enajenación de una parcela en la urbanización Los Colones de esta ciudad (**PP.** 429/87).

Objeto: Enajenación de una parcela integrante de la Urbanización «Los Colones» sita en Pago La Jara.

Estado urbanístico: La parcela está calificada como suela urbano residencial, pudienda construirse un máximo de seis viviendas.

Tipa: Se establece en 3.466.050 ptas.

Garantíos: Pravisional: 105.031 ptas. Definitiva: Aplicando al remate los tipos máximos del art° 82 del Reglamento de Contratación.

Presentación de plicas: Durante 20 días hábiles a partir de la publicación de este anuncio en el BOE.

Apertura: Al día siguiente hábil de la finalización de dicho plazo, a las 12 horas en el Salón de Sesiones.

Pliegas: En la Unidad de Patrimonio.

MODELO DE PROPOSICION

Don , de estoda de profesión , vecino de provincia de , con domicilio en c/ n° , y D.N.I. n° en nombre propio (o en su coso en representación de	
con domicilio en, etc.), enterado del Pliego de Condiciones de la Subasta para la enajena- cián de una porcela sita en la Urbanización «Los colones» de esta Ciudad, cuyo anuncio ha sido publicado en el BOE de de 19, y de las demás documentas que obran en el expediente de esta enajenación, desea tomar parte en la Subasta de la misma a cuyos efectos hace constar:	

 b) Que acepta cuontos obligaciones se deriven del Pliego de Condiciones de esta Subasto.

(lugor, fecha y firma).

Sanlúcar de Barromeda, 18 de mayo de 1987.- El Alcalde.

RESOLUCION del ayuntamiento de Sanlúcor de Barrameda por la que se convoca subasta pora la enojenación de parcelas sitas en el polígono dos del pago Miradamas (PD. 430/87).

Objeto: Enajenación de parcelas en Polígono Dos del Pago Miradamas.

Edificación: Durante los dos años siguientes a la licencia.

Tipo: 2.500 ptas/m² al alza.

Garantías: Provisional: 2% del tipo de licitación. Definitiva: 4% del remate.

Presentación de plicas: Durante 20 días hábiles o partir de la publicación de este anuncio en el BOE.

Apertura: A las 12 horas en el Salán de Sesiones del día siguiente hábil al de la terminación del plazo de presentación de proposiciones.

Pliegos: En la Unidad de Patrimonio.

MODELO DE PROPOSICION

Don, de estado	
de profesión, vecino de	
provincia de, con domicilio en	
n°y D.N.l. n°	
expedido en el día de de 19	
en nombre propio (o en su caso en nombre y en representación de	3
can domicilio en, etc.	.).
enterado del Pliego de Condiciones de la Subasta para la enajenc	3 -
ción de determinadas parcelas en el Polígono Dos del Pago Mirado	5-
mas de esta ciudad, cuyo anuncio ha sido publicado en el BOE de	
de 19, y de los demás documentos que obran en el expediente d	le
esta enajenación, desea tomar parte en la Subasta de la misma	a
cuyos efectos hace constar:	

b) Que acepta cuantas obligaciones se deriven del Pliego de Condiciones de esta Subasta.

(Lugar, fecha y firma).

Sanlúcar de Barrameda, 18 de mayo de 1987.- El Alcalde.

RESOLUCION del ayuntamiento de Sanlúcar de Barrameda por la que se convoca subasta para la enajenación de parcelas del polígono industrial sitas en el pago Remata Caudales (PD. 431/87).

Objeto: Enajenación de parcelas del Polígono Industrial del Pago Remato Caudales.

Edificación: En el plazo de un año a partir de la finalización de la urbanización.

Tipo: 1.500 ptas/m² al alza.

Garantías: Provisional: 2% del tipo de licitación. Definitiva: 4% del remate.

Proposiciones: Durante 20 días hábiles a partir de la publicación de este anuncio en el BOE.

Apertura: A las 12 horas en el Salón de Sesiones al día siguiente de la finalización de presentación de plicas.

Pliegos: En la Unidad de Patrimonio.

MODELO DE PROPOSICION

Don, de estado, de profesión, vecino de, provincia de, con domicilio en, y provisto del D.N.I. n°
expedido enel díadede 19 en nombre propio (o en su caso en nombre y representación de
con domicilio en, etc.l, enterado del Pliego de Condiciones de la Subasta para la enajenación de parcelas de la primera fase de Polígono Industrial del Pago Remata Caudales, cuyo anuncio ha sido publicado en el BOE n° de 19, y de los demás documentos que obran en el expediente de esta enajenación, desea tomar parte en lo subosta de las mismas a cuyos efectos hace constar:
a) Que ofrece el precio de pesetas, len letra) por el metro cuadrado de la parcela n° que se señala en la cláusula primero del Pliego de Condiciones con una superficie de metros cuadrados, por lo que resulta un importe global de la misma

b) Que ocepta cuantas obligaciones se deriven del Pliego de Condiciones de esta Subasta.

de pesetas (en letras).

(lugor, fecha y firma).

Sanlúcar de Barrameda, 18 de mayo de 1987.- El Alcalde.

RESOLUCION del ayuntamiento de Sanlúcar de Barrameda por la que se canvoca concurso para la lectura, facturación, cobranza, mantenimiento y suministra de contadores de agua instalados en esta ciudad (**PP. 432/87**).

Objeto: Adjudicación de lectura, facturación, cobronzo, mantenimiento y suministro de contadores de agua instalados en esta Ciudad.

Duración: Cuatro años, renovobles tácitamente, hasto el límite reglamentario.

Tipo de licitación: Los licitadores deberón dar precios unitarios por cada una de las prestociones que se indican.

Garantías: Provisional: 300.000 Ptas. Definitivas: 750.000 Ptas.

Proposiciones: Durante 20 días desde la publicación de este anuncio en el BOE.

Aperturo de Plicas: Al día siguiente o la finalización del plazo de presentación de proposiciones.

Adjudicación definitiva: Por el Plena.

Pliegos: En la Unidad de Patrimonio a disposición de quien los solicite.

MODELO DE PROPOSICION

Don, con D.N.I. n°
con domicilio en
callen°n°
en nombre propio (o en representación de

hace constar:

1°. Que solicita su admisión al Concurso para contratar los trobajos de lectura, facturación, cobranza, mantenimiento y sustitución de contadores averiados y suministro de contadores nuevos.

2°. Acompaña los documentos exigidos en el Pliego de Condiciones que se le incluyen en el sobre de referencias y propone como precios los siguientes:

 Lectura
 ptas.

 Facturación
 ptas.

 Cobranza
 ptos.

 Mantenimiento y sustitución de contadores averiados
 pts.

 Suministro de contadores nuevos
 ptas.

3°. Acepta plenamente los Pliegos de Condiciones de este Concurso y cuantas obligaciones se deriven como concursante y adjudicatario, si lo fuere.

Ilugar, fecha y firmo).

Sanlúcar de Barrameda, 18 de mayo de 1987.- El Alcalde.

AYUNTAMIENTO DE MARBELLA

ANUNCIO de contratos de obras (PP. 408/87).

El Ayuntamiento de Marbella, (Plaza de los Naranjos. 1, Marbella, Málaga, España), onuncia el siguiente concurso:

Objeto del contrato: La realización de las obras del proyecto de «Construcción de Instituto Polivalente en urbanización El Capricho».

Plazo del contrato: doce meses.

La recepción definitiva se reolizorá transcurrido un año desde la recepción provisionol, tiempo que serviró de plazo de garantía. Precio del contrato: 174.889.846, Ptos.

Pago: El pago se efectuará por el Ayuntamiento, contra certificaciones con cargo a fondos municipales (VIAP).

Pliego de condiciones y demás documentación: Están de manifiesto en la Secretaría de este Ayuntamiento, de las 10 a los 13 horas, pudiéndose solicitar fotocopias con la antelación convenien-

Garantía provisional: 1.833.898, Ptas.

Garantía definitiva: el adjudicatorio vendrá obligado o prestar la garantía definitiva que corresponda de conformidad con el artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporociones Locoles, pudiéndose constituir en aval bancario.

Proposiciones: Las proposiciones y documentación que se acompañe deben redactarse en castellano y se presentarán en sobre cerrado, que podrá estar lacrodo y precintodo, y en el que figurará: «Proposición para tomar parte en el concurso convocado para contratar la ejecución de las obras del proyecto de construcción de Instituto Polivalente en Urbanización El Capricho, en la Secretaría de este Ayuntamiento –Sección 2º, Negociado de Contratación–, de las diez a las trece horas, hasta el día 25 de junio del corriente año, conforme al siguiente modelo:

D	mayor de	edod, de esta	ıdo	
de profesión	vecino de	con d	omicilia en	
con D.N.I. núm		expedido en		
el día . de . de .	en nombre prop	io (a en repres	entación de .), qu	Jе
hoce constor:		·		

1). Que solicita su admisión ol concurso convocado por el Ayuntamiento de Marbella en el BO de núm de fecha para contratar la ejecución de las obras «del proyecto de construccián de Instituta Polivalente en Urbanización El Copricho».

2). Declara bajo su responsabilidad no hallarse incurso en ninguna de los causas de incapacidad o incompatibilidad establecidas en los artículos 4º y 5º del Reglamento de Contratación de las Corporociones Locales, ni ninguna otra prevista en las disposiciones vigentes que regulon subsidiariamente la contratación en el ámbito de la Administración Local.

3) Adjunta el documento justificotivo de haber prestado la garantía provisianal de 1.833.898, Ptas.

4) Acompaña los dacumentos exigidas en el pliego de condiciones.